Municipalidad de Yguazú
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234
INTENDENCIA MUNICIPAL
E-mail: municipalidad_distritoyguazu@hotmail.com

Resolución I.M. N° 169/2.011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A LA EMPRESA GLOBAL INGENIERÍA DEL ING. CESAR O. CRISTALDO E., POR CD N° 09/2.011.-

Yguazú, 23 de junio de 2.011.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de la Elaboración de Proyectos de Inversión; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 62, inciso b), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1°: Adjudicar la Elaboración de Proyectos de Inversión, a la empresa **Global Ingeniería del Ing. Cesar O. Cristaldo E.**, por la suma de (G. 58.500.000) **guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil,** objeto de la LCD N° 09/2.011.-

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

1	2	3	4	5	6	7
Item	**Código**	**Descripción**	**U. M.**	**Cant.**	**P. U.**	**P.T.**
1	80101507-005	**Elaboración de Proyectos de Inversión**	Unid.	1	**58.500.000**	**58.500.000**

		1. **Acceso al Cementerio:** Superficie a cubrir 12 cuadras de empedrado de doble avenida. Estacionamiento frente al cementerio, badenes y canaletas laterales. Hermoseamiento de los accesos. Con relevamiento, plano altimétrico y Fiscalización. Los cómputos métricos deberán incluir lista de materiales y mano de obra porque los trabajos serán ejecutados por Comisiones. 2. **Calle Guayana** Empedrado: Superficie a cubrir 4 cuadras de empedrado, canalización lateral con disipadores de energía, pontillón para cruce de calles y badenes. Con relevamiento plano altimétrico y Fiscalización. Los cómputos métricos deberán incluir lista de materiales y mano de obra porque los trabajos serán ejecutados por Comisiones. 3. **Calles laterales al local Municipal:** Superficie a cubrir: empedrado de dos calles y una doble avenida, incluye bocacalles, badenes y hermoseamiento paseo central doble avenida. Los cómputos métricos deberán incluir lista de materiales y mano de obra porque los trabajos serán ejecutados por Comisiones. 4. **Esquina Puesto de Salud Tesái:** Superficie: Derivación de canal, con cruce de calle y canalización, 200 ml, hasta Ruta 7 por servidumbre de paso. Con relevamiento plano altimétrico y Fiscalización. Los cómputos métricos deberán incluir lista de materiales y mano de obra porque los trabajos serán ejecutados por Comisiones.				

		5. **Empedrado Km 58 lados Monday y Acaray.** Superficie 1500 metros con obras de Arte. Con relevamiento plano altimétrico y Fiscalización. Los cómputos métricos deberán incluir lista de materiales y mano de obra porque los trabajos serán ejecutados por Comisiones. 6. **Empedrado Km 45 lado Monday:** Superficie 1200 mts. con obras de Arte. Con relevamiento plano altimétrico y Fiscalización. Los cómputos métricos deberán incluir lista de materiales y mano de obra porque los trabajos serán ejecutados por Comisiones. 7. **Plaza tramo 60:** Superficie: 100 x 100 Hermoseamiento, Iluminación, camineros, áreas de esparcimiento y quincho. Con relevamiento plano altimétrico y Fiscalización. Los cómputos métricos deberán incluir lista de materiales y mano de obra porque los trabajos serán ejecutados por Comisiones. 8. **Paralela, ambos lados de la Ruta 7:** Desde el tramo 40 hasta el tramo 42. Empedrado con iluminación, hermoseamiento y obras de arte. Con relevamiento plano altimétrico y Fiscalización. Esta Obra será llamado a Concurso de Oferta.. 9. **Avenida detrás del Club Sol Naciente:** Superficie: Empedrado 5 cuadras, con badenes y canalización lateral. Con relevamiento plano altimétrico y Fiscalización. Los cómputos métricos deberán incluir lista de materiales y mano de obra porque los trabajos serán ejecutados por Comisiones. 10. **Iluminación km. 58, ruta 7:** Superficie 1.000 mts. Con relevamiento plano altimétrico y Fiscalización. Los cómputos métricos deberán incluir lista de materiales y mano de obra porque los trabajos serán ejecutados por Comisiones. 11. **Casillas con iluminación para vendedores del Km. 60:** Superficie: 200 casillas. Con relevamiento plano altimétrico y Fiscalización. Los cómputos métricos deberán incluir lista de materiales y mano de obra porque los trabajos serán ejecutados por Comisiones.				
		12. **Dictaminar los expedientes de solicitud de Aprobación de Planos de Loteamientos y planillas presentado en el Departamento de Obras de la Municipalidad, previa Fiscalización de las mismas. Acompañar las actividades de la Municipalidad en el Orden Social.**				

Municipalidad de Yguazú
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234
INTENDENCIA MUNICIPAL
E-mail: municipalidad_distritoyguazu@hotmail.com

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Derlis Zárate González
Secretario General

Econ. Roberto Ramírez Salinas
Intendente Municipal